

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=8286

FECHA DE PUBLICACIÓN: 12 / 06 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE CHILLAN, ubicado en calle BULNES 544, CHILLAN, a las 11:00 horas del día 08 de Julio de 2019. Rol judicial C-2612-2019. Periodo de impuestos desde 11-2017 hasta 06-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
PALMA ROURET EDUARDO	LA PALMA	10086-2018-COIHUECO	COIHUECO-00094-001	\$702.801.921

Primera Publicación: [12/06/2019](#) | Fecha de Remate 08/07/2019 11:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.